



Almería, 12 de febrero de 2019

## INFORMACIÓN SOBRE EL CENSO DEFINITIVO Y NÚMERO DE REPRESENTANTES ELEGIBLES A LAS ELECCIONES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Se informa a la Comunidad Universitaria, que no habiéndose presentado reclamaciones al Censo provisional, éste se eleva a definitivo. El número de representantes elegibles por sectores, según el art. 157 de los Estatutos, es:

- Todos los Doctores del Departamento, además del profesorado adscrito al Departamento a tiempo completo (miembros natos), un total de 72 representantes.
- Una representación de los demás miembros del Personal Docente e Investigador equivalente al 25%, redondeado por exceso, del número de los miembros natos, con un total de 18 representantes .
- Una representación de los estudiantes equivalente al 30%, del número de miembros natos, con un total de 22 representantes.
- Una representación del Personal de Administración y Servicios equivalente al 5% del número de miembros natos, con un total de 4 representantes.
- Una representación del Personal Investigador con función docente equivalente a un 5% de los miembros natos, con un total de 4 representantes.

El modelo de candidatura estará disponible en la página web del Departamento.

Fdo: Raquel Dominica Bonachera Villegas

Presidenta de la Junta Electoral de la Universidad de Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:yNNYGfaGCALEzN6XRjtHQg==>

FIRMADO POR	RAQUEL DOMINICA BONACHERA VILLEGAS	FECHA	12/02/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1



yNNYGfaGCALEzN6XRjtHQg==